

SESIONES ORDINARIAS

2006

ORDEN DEL DIA N° 1024

COMISIONES DE DEFENSA NACIONAL Y DE CULTURA

Impreso el día 25 de septiembre de 2006

Término del artículo 113: 4 de octubre de 2006

SUMARIO: **Instalaciones** que actualmente ocupa el Liceo Militar “General San Martín” en el partido homónimo de la provincia de Buenos Aires. Declaración como monumento histórico nacional. **Brown.** (84-D.-2005.)

Snopek. – Raúl P. Solanas. – Hugo G. Storer. – Enrique L. Thomas. – Rosa E. Tulio. – Sergio F. Varisco. – Ricardo A. Wilder.

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Defensa Nacional y de Cultura han considerado el proyecto de ley del señor diputado Brown, por el que se declara monumento histórico el Liceo Militar “General San Martín”, sito en el partido del mismo nombre de la provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su sanción.

Sala de las comisiones, 7 de septiembre de 2006.

Jorge A. Villaverde. – Jorge E. Coscia. – Alfredo V. Cornejo. – Eduardo A. Di Pollina. – Luis A. Ilarregui. – Luciano R. Fabris. – Genaro A. Collantes. – Nélida M. Mansur. – Carlos A. Sosa. – Marta S. De Brasi. – Ana Berraute. – María C. Alvarez Rodríguez. – Jorge M. Argüello. – Rosana A. Bertone. – Luis G. Borsani. – Remo G. Carlotto. – Ricardo H. Colombi. – Alicia M. Comelli. – Juan C. Díaz Roig. – Santiago Ferrigno. – Luis A. Galvalisi. – Jorge A. Garrido Arceo. – Nora R. Ginzburg. – José E. Lauritto. – Gustavo A. Marconatto. – Olinda Montenegro. – Norma E. Morandini. – Carlos A. Raimundi. – María del C. Rico. – Cristian A. Ritonto. – Carlos D.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1° – Declárase a las instalaciones que actualmente ocupa el Liceo Militar “General San Martín”, localizado en el partido de General San Martín, provincia de Buenos Aires, como monumento histórico nacional.

Art. 2° – El Poder Ejecutivo nacional, a través del organismo competente, adoptará las medidas necesarias a fin de garantizar la preservación de las referidas instalaciones.

Art. 3° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Carlos R. Brown.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Defensa Nacional y de Cultura, al considerar el proyecto de ley del señor diputado Brown, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Jorge A. Villaverde.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Los antecedentes del solar que actualmente ocupa el Liceo Militar “General San Martín” se remon-

tan a la época de la segunda fundación de Buenos Aires. En aquel entonces, don Juan de Garay hizo el reparto de las tierras entre los miembros de su expedición, desde San Isidro hasta Magdalena. Las chacras situadas entre el riachuelo De los Navíos y el río Las Conchas (actual Reconquista) fueron destinadas a la agricultura.

A mediados del siglo XVIII los padres mercedarios, que eran los propietarios del predio, hicieron las primeras construcciones. De esa época data el nombre tradicional de Pago de los Santos Lugares. En 1821, durante el gobierno de don Martín Rodríguez se decretó la supresión de las órdenes religiosas de los betlemitas, recoletos y mercedarios, confiscándose las tierras y otros bienes. Para esa época la finca tenía los siguientes límites: al NO los bañados del río Las Conchas, a la altura de José León Suárez; al SE la que hoy es la avenida Presidente Perón de la ciudad de San Martín; al NE la calle Ayacucho de la localidad de San Andrés; y al SO la ruta nacional 8, según el trazado urbano actual del partido bonaerense de General San Martín.

En 1839 el brigadier general Juan Manuel de Rosas, gobernador de Buenos Aires y encargado de las relaciones exteriores de la Confederación Argentina, instaló en la zona el campamento militar de Santos Lugares, para la instrucción, rearme, remonta y reclutamiento permanente del ejército federal.

El 3 de abril de 1872 se abrió un colegio de artes y oficios cuyos edificios fueron construidos por clérigos regulares de la orden de las Escuelas Pías dedicados a la enseñanza. El predio había sido adquirido mediante préstamos de particulares e hipotecas de bancos. Después de 10 años de funcionamiento del establecimiento destinado a jóvenes educandos internados y de un noviciado, por no poder cumplir las obligaciones contraídas los religiosos fueron desalojados y la propiedad se vendió judicialmente, en pública subasta, el 20 de abril de 1881.

Años más tarde, el predio con sus edificios pasó a propiedad del gobierno, hasta que en 1892 fue destinado a cuartel del Colegio Militar. Este instituto se trasladó desde San Benito de Palermo, donde

había funcionado a partir de 1870. Ocupó las instalaciones y terrenos aledaños hasta 1937, cuando se ubicó definitivamente en El Palomar.

Es entonces cuando surge el Liceo Militar “General San Martín”, primero en su tipo en el país, creado por superior decreto 123.276 de fecha 8 de enero de 1938, siendo su primera denominación la de “Colegio Nacional Militar”.

El Liceo Militar “General San Martín” fue inaugurado el 3 de abril de 1939 con la presencia del entonces señor presidente de la Nación, doctor Roberto Marcelino Ortiz. El primer director fue el coronel Ernesto Florit.

Los primeros bachilleres y subtenientes de reserva, integrantes de la primera promoción, que ingresaron al Liceo Militar “General San Martín” en el año 1939, finalizaron sus cursos en 1943, es decir, hace 60 años, cumpliendo así el primer ciclo de formación específica pedagógica y militar para lo que estos institutos habían sido creados.

Este instituto forma desde entonces ciudadanos argentinos que actúan dinámicamente en el medio social, desde una concepción cristiana y con profundo sentido nacional. Los cadetes cursan estudios de bachillerato, con distintas orientaciones, y reciben instrucción militar que los capacita para ser promovidos a subtenientes de reserva del arma de infantería.

Hasta el presente, más de 16.000 jóvenes argentinos y de países hermanos han pasado por las aulas, laboratorios, gimnasios y campos de deportes y de instrucción de esta prestigiosa casa de estudios.

Considero oportuno realizar este acto de reconocimiento a la trayectoria del Liceo Militar “General San Martín”, dado que esta prestigiosa institución, a través de sus 65 años de existencia y una importantísima labor educativa junto a la comunidad civil, ha contribuido significativamente a la unidad nacional.

Motivado por las razones expuestas, pongo a consideración de mis pares el presente proyecto de ley.

Carlos R. Brown.